

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20172001351232  
Fecha Radicado: 2017-12-15 16:21:03  
Anexos: 7 ANEXOS.

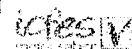


Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001351182  
Fecha Radicado: 2017-12-15 16:18:38  
Anexos: 7 ANEXOS.



Señores:

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–**

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

ASUNTO: Radicación Cuenta de Cobro diciembre de 2017

Respetados señores, me permito remitir los documentos soporte de la cuenta correspondiente al mes de noviembre del año en curso del Contrato de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 446 de 2017 a mi nombre a cargo la Subdirección de Talento Humano.

- Copia de certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe Final
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Original de la Cuenta de cobro o factura según aplique
- Certificación tributaria
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Agradezco la atención prestada.

Cordial saludo,

*Maria del Mae Osma P*  
**MARIA DEL MAR OSMA POTES**

Abogada

C.C. 1.020.782.517

Anexo: Lo anunciado.



### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G6-  
FT001  
Versión: 1  
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
24/11/2017

Contrato No:	446	Fecha de contrato:	17/10/2017	Nombre de Contratista	MARÍA DEL MAR OSMA POTES		
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	NIT / C.C contratista:	1.020.782.517		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N.A	Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/12/2017	A: 31/12/2017	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Presentación de informe de gestión de la Prestación de servicios profesionales para el apoyo en las actividades jurídicas de la actualización normativa de todos los temas relacionados con el Instituto, el estudio de los casos de planta transitoria, la administración de personal y de bienestar a cargo de la Subdirección de Talento Humano.

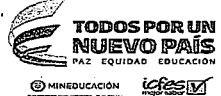
**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS01	Secretaría General	2.500.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>2.500.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA MERCEDES ZORCHO CARO
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 446, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	MARÍA DEL MAR OSMA POTES	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.020.782.517
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde 01/12/2017	Hasta 31/12/2017	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	446	<b>Fecha de inicio</b>	17/10/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales para el apoyo de en todos los trámites relacionados con la administración de personal a cargo de la Subdirección de Talento Humano, la implementación de las políticas generales sobre administración de personal adoptadas por el Instituto y el estudio de los casos de planta transitoria."</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE</b> , precio correspondiente a 10.16 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de seis millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos <b>(\$6.166.666) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>UN MILLON TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3.833.334) M/CTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DECIMA</b> , el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 17 de <b>OCTUBRE</b> de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 24 de <b>OCTUBRE</b> de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 446.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó que será de un primer pago por valor de <b>DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.5000.000) MCT</b> incluido IVA o proporcional, de acuerdo a los días efectivamente trabajados y (02) pagos mensuales por valor de <b>DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) MCT</b> incluido IVA
<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:</b> En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	26/10/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo de en todos los trámites relacionados con la administración de personal a cargo de la Subdirección de Talento Humano, la implementación de las políticas generales sobre administración de personal adoptadas por el Instituto y el estudio de los casos de planta transitoria.	\$1.166.666										
2	24/11/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo de en todos los trámites relacionados con la administración de personal a cargo de la Subdirección de Talento Humano, la implementación de las políticas generales sobre administración de personal adoptadas por el Instituto y el estudio de los casos de planta transitoria.	\$2.500.000										
2	15/12/2017	Prestación de servicios profesionales para el apoyo de en todos los trámites relacionados con la administración de personal a cargo de la Subdirección de Talento Humano, la implementación de las políticas generales sobre administración de personal adoptadas por el Instituto y el estudio de los casos de planta transitoria.	\$2.500.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X	x									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda jurisprudencial de la estabilidad laboral reforzada.</li> <li>• Proyección de Resolución por medio de la cual se acepta la renuncia a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Aplicación, al servidor público Omar Rodríguez.</li> <li>• Proyección y notificación de cambio de horario de tres funcionarios.</li> <li>• Proyección de un oficio con destino a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en relación con el registro público de carrera administrativa del servidor público Jaime Morales Mora.</li> <li>• Actualización en el registro público de carrera administrativa de tres personas.</li> <li>• Proyección de comunicaciones internas y externas relacionadas con el personal del Instituto.</li> <li>• Apoyo en el seguimiento de los casos pendientes en la planta transitoria del Instituto.</li> <li>• Proyección de la Circular por medio de la cual se definen los lineamientos de los turnos de descanso de final de año.</li> <li>• Apoyo en todo lo concerniente al caso de la señora Elsa Barón Enríquez.</li> </ul>	18,91 %

<p>2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección de concepto de estabilidad laboral reforzada.</li> <li>• Proyección de la Resolución por medio de la cual se declara insubsistente el nombramiento de un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.</li> <li>• Actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa de 4 funcionarios.</li> <li>• Cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de 6 funcionarios.</li> <li>• Proyección de la comunicación por medio de la cual se establece la rotación periódica de conductores.</li> <li>• Respuesta efectiva a 6 requerimientos de control interno disciplinario.</li> <li>• Solicitud de Información y seguimiento al incidente presentado entre las políticas de Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Proyección de un oficio con destino a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en relación con el registro público de carrera administrativa de la servidora pública Norma Constanza Quintero.</li> <li>• Proyección de comunicaciones internas y externas relacionadas con el personal del Instituto.</li> <li>• Apoyo en el seguimiento de los casos pendientes en la planta transitoria del Instituto.</li> <li>• Apoyo en la proyección de la Resolución de Liquidación de la señora Elsa Barón Enríquez.</li> <li>• Revisión de 14 certificaciones laborales.</li> <li>• Remisión de un caso a Secretaria General para control Interno Disciplinario.</li> <li>• Solicitud de un concepto a la Oficina Asesora Jurídica en relación con los perfiles para contratar personal por prestaciones de servicios.</li> </ul>	<p>59,45%</p>
<p>3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección de la Resolución por medio de la cual se encarga el cargo de Jefe de Oficina, asignado a la Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>• Proyección de Acto Administrativo mediante el cual se extingue la condición y se suprime un cargo de planta transitoria.</li> <li>• Respuesta efectiva a 3 requerimientos de UGPP.</li> <li>• Apoyar la revisión de las Resoluciones de Incentivos.</li> <li>• Apoyo en el seguimiento de los casos pendientes en la planta transitoria del Instituto.</li> <li>• Proyección del Aviso de Notificación de Elsa Barón Enríquez.</li> <li>• Proyección de comunicaciones internas y externas relacionadas con el personal del Instituto.</li> </ul>	<p>100%</p>

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados) N/A

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MARIA MERCEDES CORCHO CARO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**MARIA MERCEDES CORCHO CARO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (15) de (12) de (2017)

Elaboró

Revisó

Aprobó

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 446-2017**

De conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación y el Manual de Contratación del ICFES, se presenta el informe final de supervisión del contrato No. 446-2017.

**Objeto** "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de en todos los trámites relacionados con la administración de personal a cargo de la Subdirección de Talento Humano, la implementación de las políticas generales sobre administración de personal adoptadas por el Instituto y el estudio de los casos de planta transitoria."

**Fecha de ejecución:** Desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017.

**Valor:** \$ 7.500.000

Durante la vigencia del contrato No. 446-2017, se ejecutaron las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda jurisprudencial de la estabilidad laboral reforzada.</li> <li>• Proyección de Resolución por medio de la cual se acepta la renuncia a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Aplicación, al servidor público Omar Rodríguez.</li> <li>• Proyección y notificación de cambio de horario de tres funcionarios.</li> <li>• Proyección de un oficio con destino a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en relación con el registro público de carrera administrativa del servidor público Jaime Morales Mora.</li> <li>• Actualización en el registro público de carrera administrativa de tres personas.</li> <li>• Proyección de comunicaciones internas y externas relacionadas con el personal del Instituto.</li> <li>• Apoyo en el seguimiento de los casos pendientes en la planta transitoria del Instituto.</li> <li>• Proyección de la Circular por medio de la cual se definen los lineamientos de los turnos de descanso de final de año.</li> <li>• Apoyo en todo lo concerniente al caso de la señora Elsa Barón Enríquez.</li> </ul>	18,91 %

<p><b>Noviembre</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección de concepto de estabilidad laboral reforzada.</li> <li>• Proyección de la Resolución por medio de la cual se declara insubsistente el nombramiento de un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.</li> <li>• Actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa de 4 funcionarios.</li> <li>• Cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de 6 funcionarios.</li> <li>• Proyección de la comunicación por medio de la cual se establece la rotación periódica de conductores.</li> <li>• Respuesta efectiva a 6 requerimientos de control interno disciplinario.</li> <li>• Solicitud de Información y seguimiento al incidente presentado entre las políticas de Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Proyección de un oficio con destino a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en relación con el registro público de carrera administrativa de la servidora pública Norma Constanza Quintero.</li> <li>• Proyección de comunicaciones internas y externas relacionadas con el personal del Instituto.</li> <li>• Apoyo en el seguimiento de los casos pendientes en la planta transitoria del Instituto.</li> <li>• Apoyo en la proyección de la Resolución de Liquidación de la señora Elsa Barón Enríquez.</li> <li>• Revisión de 14 certificaciones laborales.</li> <li>• Remisión de un caso a Secretaria General para control Interno Disciplinario.</li> <li>• Solicitud de un concepto a la Oficina Asesora Jurídica en relación con los perfiles para contratar personal por prestaciones de servicios.</li> </ul>	<p>59,45%</p>
<p><b>Diciembre</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección de la Resolución por medio de la cual se encarga el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>• Respuesta efectiva a 3 requerimientos de UGPP.</li> <li>• Apoyar la revisión de las Resoluciones de Incentivos.</li> <li>• Apoyo en el seguimiento de los casos pendientes en la planta transitoria del Instituto.</li> <li>• Proyección del Aviso de Notificación de Elsa Barón Enríquez.</li> <li>• Proyección de comunicaciones internas y externas relacionadas con el personal del Instituto.</li> </ul>	<p>100%</p>

  
**MARIA MERCEDES CORCHO CARO**  
 Supervisor o Interventor

Elaboró: María del Mar Osma Potes

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2017

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

DEBE A:

**MARÍA DEL MAR OSMA POTES**

C.C. 1.020.782.517

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (**\$2.500.000**) MONEDA CORRIENTE

Por concepto de la Prestación de servicios profesionales para el apoyo de en todos los trámites relacionados con la administración de personal a cargo de la Subdirección de Talento Humano, la implementación de las políticas generales sobre administración de personal adoptadas por el Instituto y el estudio de los casos de planta transitoria.

Favor consignar en la cuenta:

**DAVIVIENDA**

**Cuenta de Ahorros**

**No. De la cuenta: 0550007000723135**

*María del Mar Osma P.*  
**MARÍA DEL MAR OSMA POTES**  
C.C. 1.020.782.517

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y copia del pago de seguridad social correspondiente al período facturado.



Bogotá D.C., 15 de diciembre del 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

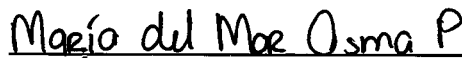
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

---

**MARÍA DEL MAR OSMA POTES**  
C.C. 1.020.782.517

**ACTOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
1020782517		OSMA VOTES MARIA DEL MAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 172c # 6 - 87	BOGOTA-BOGOTA D. E.	6259921	No

**ACTOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
17-12	299166148	8472991219	1	2017/12/06	2017/12/05	BANCO DAVIVIENDA	Dias Mora	\$290,300
							0	

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC	OSMA MARIA	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5016	30	\$1,000,000	\$125,000	0	\$0	14-18	30	\$1,000,000	\$5,300	0	\$0	\$0
<b>Total Afillados( 1)</b>					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000		\$0			\$1,000,000	\$5,300		\$0	\$0

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	GODIGO	NIT	DV	APELLIDOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
PP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
POVENIR	230301	800,224,808	B		\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
RL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
LIBERTY	14-18	86,000,645	7		\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
PS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
COOMEVA	EP5016	805,000,427	1		\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
<b>TOTAL</b>					<b>\$290,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$290,300</b>